0	31/10/2023	 Sergio Real Profesional Ambiental	 Carlos Escobar Director de Interventoría	INFORME AMBIENTAL No 10	
Versión	Fecha (dd/mm/aaaa)	Elaborado por nombre/firma	Aprobado por nombre/firma	Descripción	Estado

CONSORCIO INTERCEL

CONTRATO CO1.PCCNTR.4146310 de 2022 - CONSORCIO INTERCEL

GRUPO 10

INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y QUE GARANTICEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA

PERIODO DE EJECUCION 01 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO GENERAL 4
3. OBJETIVOS ESPECIFICOS 4
4. LOCALIZACION ESTABLECIMIENTOS A INTERVENIR 5
5. COMPONENTE AMBIENTAL 7
5.1 Resumen de actividades de gestión ambiental realizadas por interventoría y contratista 7
5.2 Resumen de actividades de obra realizadas durante el periodo. 8
Durante la fase de construcción, se llevaron a cabo una serie de actividades específicas en cada sede, las cuales se detallan a continuación: 8
Fuente: CONSORCIO INTERCEL 11
5.3 Cuadro de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contratista 11
5.4 Registro fotográfico con las actividades ambientales más relevantes de obra. 17
5.5 Aval de reportes mensuales RCD 18
5.6 Certificación protección a los sumideros aledaños 19
5.7 Certificación de no intervención de las zonas verdes 19
5.8 Lista de chequeo de cumplimiento de las obligaciones establecidas. 21
6. COMPONENTE FORESTAL 25
7. CONCLUSIONES 25
8. ANEXOS 26

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Plantas físicas a intervenir – Localidades de Fontibón y Kennedy 5
Tabla 2 Plantas físicas a intervenir – Localidades de Fontibón y Kennedy 6
Tabla 3 Actividades de obras realizadas en las plantas físicas..... 8
Tabla 4 Actividades de Gestión Ambiental realizadas en función de las obligaciones ambientales contractuales 11

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Certificados de disposición final y de entrega a gestores autorizados. ... 26

1. INTRODUCCIÓN

Atendiendo a la necesidad de la Secretaría de Educación del Distrito de contratar una interventoría integral para la ejecución de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como la mejora de los comedores escolares en los colegios distritales y la realización de obras menores para atender emergencias y garantizar el funcionamiento de la infraestructura en los colegios y sedes administrativas, se ha lanzado una licitación pública. El objetivo de esta licitación es seleccionar una compañía o asociación que brinde los servicios de interventoría durante un periodo de 12 meses.

Durante el periodo comprendido en este informe, se han realizado labores de supervisión y control para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad en todas las etapas de las obras. Además, se ha mantenido una estrecha comunicación con los contratistas y el personal encargado de las obras, con el fin de asegurar la correcta ejecución de los trabajos y resolver cualquier eventualidad de manera oportuna. Asimismo, se han llevado a cabo inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de las normativas ambientales y la implementación de medidas de mitigación de impacto ambiental. A lo largo del periodo evaluado, se ha evidenciado un progreso significativo en las obras, lo cual permitirá mejorar las condiciones de las instalaciones educativas y asegurar un entorno adecuado para el desarrollo de las actividades académicas.

El objeto del contrato CO1.PCCNTR.4146310 corresponde al Grupo 10, el cual comprende un total de 22 instalaciones educativas. En este informe, se presentarán las actividades de interventoría llevadas a cabo durante el periodo 04, que abarca desde el 3 de abril de 2023 hasta el 02 de mayo de 2023.

2. OBJETIVO GENERAL

Supervisar y evaluar de manera integral el componente ambiental en la ejecución del contrato SED C01.PCCNTR.4077646, asegurando el cumplimiento de las acciones y medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental aprobado y el Plan de Gestión de Residuos de Demolición y Construcción, con el fin de garantizar la adecuada gestión ambiental y el cumplimiento de las obligaciones legales.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental durante cada una de las fases de intervención en las sedes educativas y administrativas priorizadas por la DCCEE de la Secretaría de Educación del Distrito Capital.
- Realizar seguimiento y reportar mensualmente las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Gestión de Residuos de Demolición y Construcción,

asegurando la correcta implementación de las medidas de manejo de residuos.

- Supervisar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones como generador de Residuos de Construcción y Demolición ante la Secretaría Distrital de Ambiente, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos relacionados con la gestión de residuos.
- Emitir informes periódicos de avance del componente ambiental, detallando las acciones implementadas, los resultados obtenidos y las medidas adoptadas para mitigar los impactos ambientales durante la ejecución del proyecto.
- Mantener una comunicación constante con el contratista y demás actores involucrados en el proyecto, brindando asesoramiento técnico y resolviendo cualquier inconveniente o duda relacionada con el componente ambiental.

4. LOCALIZACION ESTABLECIMIENTOS A INTERVENIR

Dentro de los frentes a ejecutar en el Grupo 10, se encuentran las localidades de Fontibón y Kennedy, frentes enlistados a continuación:

Tabla 1 Plantas físicas a intervenir – Localidades de Fontibón y Kennedy

No.	PLANTA FÍSICA	CPF	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	BARRIO
1	Colegio Luis Ángel Arango Sede B (La Cabaña)	905	Fontibón	Kra. 104 A Bis # 23 G – 19	La Cabaña
2	Colegio Van Uden Sede C (San Vicente)	920	Fontibón	Carrera 124 # 17-05	Jericó
3	Colegio Atahualpa Sede A	916	Fontibón	Avda. kra. 116 # 22 I- 56	Versalles
4	Colegio Pablo Neruda Sede B (Antonio Nariño)	917	Fontibón	Calle 16 J # 99-95	El Carmen
5	Colegio La Felicidad Sede A	925	Fontibón	Calle 19 # 79-37	La Felicidad
6	Colegio Carlos Federici Sede A (Zona Franca)	921	Fontibón	Calle 14 A # 108-78	Zona Franca
7	Colegio Rodrigo Arenas Betancourt Sede A (Simón Bolívar)	914	Fontibón	Avda. Kra 97 # 16 J - 15	El Carmen
8	DILE Fontibón	N/A	Fontibón	Calle 25 B # 81-55	Ciudad Modelia
9	Bodega Fontibón	N/A	Fontibón	Carrera 116 #14b-30	Moravia
10	Fábrica De Tiza	N/A	Fontibón	Calle 17 # 68-99 a 68	Montevideo
11	Colegio San José De Castilla Sede A (Castilla)	867	Kennedy	Calle 7 C # 78 F 20	Bosques de Castilla
12	Colegio San José De Castilla Sede C (Visión Colombia)	844	Kennedy	Kra. 79 C # 13 A 40	Visión De Colombia

13	Colegio Nicolas Esguerra Sede A (Nicolas Esguerra)	856	Kennedy	Calle 9 C # 68-52	Lusitania
14	Colegio Kennedy Sede C (Los Héroes)	832	Kennedy	Calle 35 B Sur # 73 A - 40 Int 1	Ciudad Kennedy
15	Colegio Kennedy Sede D (Rosa María Gordillo)	863	Kennedy	Kra 73 D # 35-20 Sur Int 1	Ciudad Kennedy
16	Colegio Nelson Mandela Sede A (Nelson Mandela)	890	Kennedy	Kra. 90 A # 46 -50 Sur	Las Margaritas
17	Colegio Jacqueline Sede A	826	Kennedy	Kra. 77Q 45A 21 S	Jacqueline
18	Colegio Isabel II Sede A	825	Kennedy	Diagonal 2 D # 79 C - 83	Villa Galante
19	Colegio Class Sede C (Rómulo Gallegos)	839	Kennedy	Calle 57 D Sur # 78 H - 43	Roma
20	Colegio San José Sede B (El Descanso)	821	Kennedy	Kra. 78 N Bis # 45 - 60 Sur	Pastrana
21	Colegio Antonio Van Uden Sede A	912	Fontibón	Calle 17 D # 123 B - 26	San Pablo Jericó
22	Colegio Integrado de Fontibón Sede B (Emma Villegas de Gaitán)	904	Fontibón	Calle 22 F # 109 B - 29	Versalles

Fuente: CONSORCIO INTERCEL

Plantas físicas que al corte de este informe son objeto de intervención son:

Tabla 2 Plantas físicas a intervenir – Localidades de Fontibón y Kennedy

No.	PLANTA FÍSICA	CPF	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	BARRIO
1	Colegio Luis Ángel Arango Sede B (La Cabaña)	905	Fontibón	Kra. 104 A Bis # 23 G – 19	La Cabaña
6	Colegio Carlos Federici Sede A (Zona Franca)	921	Fontibón	Calle 14 A # 108-78	Zona Franca
13	Colegio Nicolas Esguerra Sede A (Nicolas Esguerra)	856	Kennedy	Calle 9 C # 68-52	Lusitania
19	Colegio Class Sede C (Rómulo Gallegos)	839	Kennedy	Calle 57 D Sur # 78 H - 43	Roma
20	Colegio San José Sede B (El Descanso)	821	Kennedy	Kra. 78 N Bis # 45 - 60 Sur	Pastrana

Fuente: CONSORCIO INTERCEL

5. COMPONENTE AMBIENTAL

5.1 Resumen de actividades de gestión ambiental realizadas por interventoría y contratista

Dentro del periodo comprendido en el presente informe se realizaron actividades ambientales desde la parte de interventoría como:

GESTIÓN AMBIENTAL INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERCEL

- Revisión y aprobación de documentación ambiental Plan de Manejo Ambiental, Plan de Gestión de Residuos sólidos.
- Seguimiento y gestión de apertura de pin ambiental PIN ambiental asociada al contrato es cual corresponde a 22432.
- Definición de las políticas ambientales de interventoría, y comunicación a contratista de obra Consorcio Constructor 2022
- Seguimiento de los programas ambientales en frente de obra.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos ambientales establecidos en la normativa y permisos correspondientes.
- Realización de inspecciones ambientales periódicas en el área de trabajo para identificar posibles impactos ambientales y asegurar la implementación de medidas de mitigación.
- Supervisión del manejo y disposición adecuada de los residuos generados durante la ejecución de las obras, incluyendo la verificación del cumplimiento de los planes de gestión de residuos sólidos.
- Revisión y aprobación de informes de monitoreo ambiental presentados por el contratista, verificando los resultados y proponiendo acciones correctivas si es necesario.
- Coordinación con las autoridades ambientales pertinentes para garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones ambientales.
- Participación en reuniones y comités relacionados con el componente ambiental del proyecto.

Por parte de contratista de obra se realizaron las siguientes actividades:

GESTIÓN AMBIENTAL OBRA CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022

- Desmonte de ventanas.
- Mantenimiento del cerramiento del proyecto y zona de acopio.
- Retiro de escombros.
- Jornada de limpieza, orden y aseo.
- Demolición de enchape de muros divisorios de sanitarios, orinales y lavamanos.
- Desmonte de sanitarios y orinales, espejos, puertas, lavamanos en baño niños y niñas.
- Limpieza, orden y aseo en zona de cubierta.
- Enlonado de escombros y trasiego hasta punto de acopio.

- Retiro de residuos de manto en cubierta.
- Instalación de cerramiento y delimitación de la zona con cinta.
- Pintura de la parte exterior del bloque, salones y baños.
- Limpieza y protección de sumideros existentes.
- Jornada de orden aseo y limpieza en zonas de acopio temporal de materiales y RCD.
- Mantenimiento de cerramiento en polisombra a árboles.
- Desmonte de ventanas y demolición selectiva (muro).
- Mantenimiento del cerramiento en polisombra de árboles, zonas de acopio.
- Jornada de limpieza y orden en zonas de acopio temporal de materiales y RCD.
- Pintura interna y externa de muros con colores claros.
- Retiro de RCD a sitios de disposición final.
- Entrega de residuos metálicos (marcos de ventanas) a gestor autorizado.
- Entrega de manto retirado a gestor autorizado (BIORECICLAJE CASALLAS & S.A.S.).

5.2 Resumen de actividades de obra realizadas durante el periodo.

Durante la fase de construcción, se llevaron a cabo una serie de actividades específicas en cada sede, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 3 Actividades de obras realizadas en las plantas físicas

No.	PLANTA FÍSICA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
1	Colegio Luis Ángel Arango Sede B (La Cabaña)	Fontibón	• Retiro de elementos no estructurales. • Demolición controlada de estructuras. • Segregación de materiales durante la demolición (Separación de madera, metal, concreto y otros residuos). • Establecimiento de áreas designadas para la clasificación y almacenamiento temporal de materiales. • Reutilización de materiales recuperados. • Recolección de residuos por parte del gestor autorizado. • Disposición final de los residuos de acuerdo con las normativas locales.
6	Colegio Carlos Federici Sede A (Zona Franca)	Fontibón	• Verificación de la instalación hidráulica en la caja de inspección de los sanitarios en el baño de niñas para asegurar su correcto funcionamiento. • Inspección visual de las regatas cubiertas para embeber tuberías,

			asegurándose de que estén selladas adecuadamente y sin deformidades. • Realización de pruebas de presión en la instalación hidráulica para asegurar la estanqueidad del sistema. • Evaluación de las áreas donde se realizó el resane de regatas y aplicación de cualquier capa adicional si es necesario. • Inspección final del pañete para asegurar su calidad y realizar ajustes si es necesario. • Limpieza general de la zona donde se llevaron a cabo las actividades de resane, afinado del pañete y pintura.
13	Colegio Nicolas Esguerra Sede A	Kennedy	• Verificación y ajuste si es necesario del cerramiento en el área de canchas. • Inspección de la integridad estructural y la seguridad del cerramiento. • Lijado de las claraboyas para prepararlas para el tratamiento y pintura. • Inspección visual para asegurar la eliminación de imperfecciones y para evaluar la necesidad de reparaciones adicionales. • Organización y movimiento eficiente de materiales de un lugar a otro según las necesidades de la obra. • Coordinación con el personal de manejo de materiales para garantizar un trasiego seguro y eficiente. • Preparación y mezcla del mortero impermeabilizado según las especificaciones. • Aplicación del mortero en el piso, asegurándose de obtener una superficie nivelada y resistente. • Aplicación de emulsión asfáltica en las zonas de las aulas frente al comedor, así como en las zonas de las aulas de informática y música. • Aseguramiento de una aplicación uniforme y duradera para lograr la impermeabilización deseada. • Inspección y levantamiento cuidadoso del manto en la estructura post tensada. • Verificación de la tensión adecuada y corrección si es necesario.

19	Colegio Class Sede C (Rómulo Gallegos)	Kennedy	• Inspección de la estructura del techo para determinar la seguridad y estabilidad antes de la demolición. • Identificación de áreas críticas o componentes que deben conservarse. • Retiro de objetos o mobiliario que puedan obstaculizar la demolición. • Establecimiento de barreras de seguridad y señalización para delimitar el área de trabajo. • Retiro de elementos no estructurales como revestimientos, aislamientos o accesorios que no forman parte del techo de concreto. • Demolición cuidadosa para evitar daños a estructuras adyacentes o partes importantes de la construcción. • Control del polvo mediante el uso de sistemas de agua o métodos de contención. • Clasificación y separación de materiales resultantes de la demolición, identificando aquellos que pueden ser reciclados. • Almacenamiento temporal de materiales recuperados para su posterior disposición o reciclaje. • Inspección para identificar las tejas de asbesto y determinar su condición. • Uso de equipo de protección personal (EPP) adecuado, como trajes especiales, mascarillas, guantes y gafas protectoras. • Aplicación de métodos para contener y minimizar la liberación de fibras de asbesto, como humedecer las tejas antes de retirarlas. • Retiro cuidadoso de tejas, evitando la rotura o daño que pueda liberar fibras de asbesto. • Embalaje seguro de las tejas de asbesto en bolsas selladas herméticamente. • Etiquetado de los paquetes con la información necesaria según las regulaciones locales.
20	Colegio San José Sede B (El Descanso)	Kennedy	• Revisión y ajuste de detalles en el pañete según sea necesario. • Aseguramiento de una superficie uniforme y libre de defectos.

			• Preparación del área para la instalación de la cubierta azul. • Instalación cuidadosa de la cubierta, asegurándose de que esté nivelada y bien asegurada. • Remate de los filos de las áreas tratadas con pañete. • Nivelación de las ventanas en los salones administrativos, con ampliación del vano si es necesario. • Aplicación de pañete en las áreas afectadas para garantizar una transición suave. • Continuación de la pintura en áreas interiores, asegurándose de mantener la coherencia en el color y la calidad. • Aplicación de pintura exterior para lograr una apariencia uniforme y resistencia a la intemperie. • Pruebas de funcionalidad en ventanas para asegurar un funcionamiento adecuado después de la nivelación. • Verificación de la resistencia y durabilidad de la cubierta azul. • Pintura de detalles adicionales, como marcos de ventanas y puertas, para lograr un acabado completo y uniforme. • Limpieza general del área de trabajo. • Retiro y gestión adecuada de los residuos generados durante estas actividades.

Fuente: CONSORCIO INTERCEL

5.3 Cuadro de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales del contratista.

A continuación, se enumeran las Responsabilidades en gestión ambiental y las acciones llevadas a cabo durante el período cubierto por este informe.

Tabla 4 Actividades de Gestión Ambiental realizadas en función de las obligaciones ambientales contractuales

OBLIGACIONES	GESTION REALIZADA
Generales	
Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SED mediante el uso racional del agua y la energía, así como	Durante el periodo de este informe, lamentablemente no se llevaron a cabo charlas ambientales. Sin embargo, se realizaron visitas

manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SED. Como soporte de cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la socialización de los lineamientos ambientales de la SED.	de seguimiento para evaluar la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) en los colegios intervenidos. Durante estas visitas, se identificaron oportunidades de mejora en la gestión ambiental del proyecto. Esperamos que el Contratista tome las medidas necesarias para fortalecer la gestión ambiental del proyecto, implementando las acciones correctivas propuestas y asegurando la realización de futuras charlas y capacitaciones ambientales.
Realizar, en caso de requerirse, el trámite de manejo silvicultural para el arbolado presente en el predio, hasta la obtención del permiso requerido (poda, tala, traslado y/o demás) y la compensación requerida por la Secretaría Distrital de Ambiente.	Durante el periodo de este informe, se constata que no ha sido necesario llevar a cabo intervenciones forestales en las zonas de actuación, dado el adecuado estado de los individuos presentes en dichas áreas. Esta situación refleja una gestión ambiental prudente y responsable por parte del Contratista. Se destaca el mantenimiento continuo de acciones enfocadas en la protección de los individuos ubicados en las instituciones intervenidas. La implementación de cerramientos en polisombra ha sido clave en este proceso, garantizando la salvaguardia efectiva de estos elementos.
Implementar jardines verticales u horizontales ofrecidos si es el caso, para lo que, de manera previa, el contratista deberá presentar los diseños a la Entidad contratante, para su respectiva aprobación.	Es imperativo que el contratista presente los diseños correspondientes a la Entidad contratante con antelación, para su evaluación y aprobación. Esta medida garantiza que la ejecución de dichos jardines se ajuste a los lineamientos ambientales y estéticos establecidos, asegurando así un desarrollo armonioso y sostenible del proyecto. Por el momento no han presentado ni realizado algún tipo de actividad con la implementación de estos jardines.
Gestión Integral de Residuos	
Implementar el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos de tal forma, que dé cumplimiento a los requisitos establecidos para los sistemas de recolección de conformidad a lo establecido en los Artículo 20 del Decreto 2981 descritos a continuación: • Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. • Tendrá sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. • Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de	En cada una de las sedes intervenidas, se ha implementado la disposición de espacios mayoritariamente al aire libre destinados al acopio y almacenamiento temporal de los residuos de construcción y demolición. Cabe destacar que estos acopios temporales han sido debidamente aislados y se ha restringido el acceso a los mismos. Adicionalmente, se ha procurado una óptima ventilación al encontrarse en áreas abiertas; no obstante, se ha llevado a cabo la cobertura de estos espacios con el fin de prevenir la dispersión de partículas debido a la acción del viento y la lluvia. Este enfoque demuestra un compromiso claro por parte del Contratisa en la gestión responsable de los residuos de construcción y demolición, así como en la preservación del entorno circundante.

vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. • Las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro. • Debe ser de accesibilidad y facilidad para el manejo y la recolección de los residuos sólidos por parte del prestador. • El cuarto de almacenamiento debe ser acorde con la proyección de generación de residuos, siendo este un espacio de uso independiente para la Entidad en el cual se pueda controlar la entrada y salida del personal de aseo y/o recuperador de oficio de la SDIS. • Verificar la ruta de movilización de los residuos sólidos al interior de la infraestructura garantizando su fácil movilización. • Fijar los espacios para el uso de las canecas en cumplimiento del Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos	El Contratista ha implementado de manera proactiva el uso de lonas para el acopio de los residuos de demolición y excavación en algunas de las sedes intervenidas. Esta iniciativa ha demostrado ser altamente eficaz al facilitar la movilización y traslado de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) dentro de las instalaciones, hasta las zonas de acopio previamente autorizadas por cada rector, así como para la carga en volquetas. Además de esta funcionalidad logística, el empleo de lonas ha promovido la creación de zonas de trabajo más organizadas y seguras tanto para los trabajadores como para la comunidad educativa, evidenciando un enfoque integral hacia la seguridad y orden en el desarrollo del proyecto. En algunas de las sedes intervenidas, no se ha observado la adopción de puntos ecológicos específicos por parte del Consorcio Constructor 2022, lo que incluiría el uso de bolsas plásticas para la disposición de residuos clasificados por parte de los trabajadores. Es importante resaltar que, en contraste con otras sedes, no se ha contado con el apoyo de la propia institución educativa para implementar puntos ecológicos. Esta falta de adopción de la estrategia indica una ausencia de esfuerzo conjunto entre el Consorcio y las instituciones educativas en la promoción de prácticas ambientales responsables y la gestión adecuada de residuos.
Residuos de construcción y demolición RCD	
Garantizar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 de la SDA y Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto a las demás que modifique o adicione y a los lineamientos internos de la SED. Deberá hacer entrega y actualización, según se requiera y conforme avance la obra, del PGRCD, formatos RCD y cargue mensual en aplicativo web de la SDA e informe de No cumplimiento de aprovechamiento RCD, desde la apertura hasta el cierre del PIN de obra que sea asignado. Los reportes mensuales deberán ser revisados y avalados por la Interventoría previo envío a la Supervisión de la SED.	En el proceso de gestión ambiental del proyecto, se destaca que la SED realizó la apertura del Permiso de Intervención Ambiental (PIN) asociado al contrato, bajo el número de radicación 2023ER09640, el cual corresponde al código 22432, como consta en el registro del 17 de enero de 2023. A pesar de los informes proporcionados, se observa una falta significativa de documentación por parte del Contratista en cuanto a la entrega de residuos de construcción y/o demolición a los gestores designados. A la fecha, no se han presentado certificados de disposición final correspondientes a las entregas. En relación con el certificado de recepción y manejo de las tejas de asbesto retiradas, se informa que está en proceso de generación por parte del gestor ambiental. Sin embargo, no se proporciona información específica sobre el progreso de este proceso ni una fecha estimada de entrega del certificado correspondiente.

	En vista de lo anterior, se insta al Contrastita a presentar de manera inmediata la documentación requerida para respaldar las actividades de gestión ambiental, incluyendo certificados de disposición final y cualquier otro documento pertinente. Además, se solicita una revisión y mejora en la coordinación con las instituciones educativas para garantizar el acceso adecuado y oportuno a las áreas de trabajo.
Elaborar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD, conforme los lineamientos establecidos en la "Guía para la Elaboración del Plan de Gestión Integral de RCD en la Obra" vigente que se encuentra publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente y remitirlo a Interventoría para su revisión ya probación. La SED realizará la apertura del PIN, una vez el contratista y la interventoría presenten la información requerida para la apertura del PIN. En caso de prever que no se alcanzará el % de reutilización exigido en la norma, deberá presentar un informe técnico que sustente ampliamente por qué no se va a alcanzar, el cual deberá ser concertado y avalado por el especialista ambiental del contratista, la interventoría y el apoyo a la supervisión de la SED. del contrato.	El nuevo contratista asume la responsabilidad de abordar y corregir las deficiencias identificadas en el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (PGRCD) durante el periodo evaluado. La entrega del PGRCD en su versión inicial, según consta en la comunicación SED-4077646-2022-025, y los ajustes implementados en respuesta a la comunicación CITC-SED-004-2023 son puntos críticos que el nuevo contratista deberá abordar de manera prioritaria. Considerando que se ha determinado la inviabilidad de alcanzar la meta de aprovechamiento del 25% de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), y ante la emisión del Informe de No Cumplimiento conforme a la Resolución 1115 de 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente, se insta al nuevo contratista a: **Revisar y Actualizar el PGRCD:** Realizar una revisión exhaustiva del PGRCD, abordando los ajustes identificados durante el proceso de evaluación. Proporcionar la información adicional requerida para cumplir con las regulaciones ambientales y mejorar la factibilidad de la gestión de residuos. **Desarrollar Estrategias para el Aprovechamiento:** Desarrollar estrategias efectivas para mejorar la eficiencia y maximizar el aprovechamiento de los RCD, considerando alternativas viables. **Alinear con la Resolución No. 1257 del 23 de 2021:** Asegurar el cumplimiento estricto de la obligación establecida por la Resolución No. 1257, sin considerar los productos de excavación y los remanentes de la adecuación de terreno.

	Gestionar el Permiso de Intervención Ambiental (PIN): Coordinar con las autoridades ambientales para gestionar y actualizar el Permiso de Intervención Ambiental No. 22432, asegurando su conformidad con las actividades ambientales del proyecto. **Reportar y Documentar:** Presentar informes detallados sobre las acciones tomadas para cumplir con las normativas ambientales, destacando las mejoras implementadas. El nuevo contratista deberá demostrar un compromiso proactivo con la gestión ambiental y la mejora continua. La transparencia en la comunicación con las autoridades ambientales y la implementación de medidas correctivas efectivas son cruciales para garantizar el cumplimiento de las regulaciones y el éxito del proyecto en términos de sostenibilidad ambiental.
Uso Eficiente del Agua	
Implementar al 100% sistemas ahorradores de agua de alta eficiencia en cada uno de los puntos hidráulicos (excepto en pocetas, lavaderos y lava traperos), dando cumplimiento al Decreto Nacional3102 de 1997 y al Acuerdo Distrital 407 de 2009.	Durante el lapso abarcado por este informe, se constata que no se llevó a cabo la instalación de sistemas ahorradores de agua en ninguno de los colegios intervenidos. Esto representa una oportunidad para considerar e implementar medidas que promuevan un uso más eficiente y responsable del recurso hídrico en futuras fases del proyecto.
Implementar un sistema de recolección, almacenamiento y/o aprovechamiento de aguas lluvias, con el fin de reutilizarlas en cisternas, riego de jardines, zonas verdes y/o limpieza de exteriores.	Durante el lapso abarcado por este informe, se constata que no se llevó a cabo la instalación de sistemas ahorradores de agua en ninguno de los colegios intervenidos. Esto representa una oportunidad para considerar e implementar medidas que promuevan un uso más eficiente y responsable del recurso hídrico en futuras fases del proyecto.
Uso Eficiente de la Energía	
Garantizar que los muros internos y techos sean de colores claros preferiblemente blancos, con el fin de generar un mejor aprovechamiento de la luz natural. Así mismo, se debe verificar que la infraestructura permita el máximo aprovechamiento de la luz natural.	Durante este periodo, se ha concentrado principalmente en la realización de labores de pintura en muros, tanto internos como externos, empleando tonalidades claras en el Colegio San José Sede B (El Descanso).
Implementar al 100% bombillos ahorradores y luminarias con tecnología LED, dando cumplimiento al Decreto 2331 de y a la Resolución 180606 de 2008.	En el transcurso de este mes, no se llevaron a cabo actividades relacionadas con la instalación de luminarias.
Garantizar la implementación de circuitos de iluminación independientes y sectorizados.	Es importante mencionar que, en el periodo abarcado por este informe, no se han emprendido acciones de intervención eléctrica que permitan la implementación de un sistema de energía solar fotovoltaico u otro similar. Estos
Implementar un sistema de energía solar fotovoltaico (o similar), como método alterno de suministro de energía que sea eficiente y	

amigable con el medio ambiente; el cual deberá incorporarse a ciertas áreas de la infraestructura eléctrica proyectada en la edificación en donde se pueda evidenciar el uso de energías alternas sostenible.	detalles se registran con el fin de considerar posibles estrategias para la introducción de fuentes de energía más sostenibles en etapas posteriores del proyecto.

Fuente: CONSORCIO INTERCEL

5.4 Registro fotográfico con las actividades ambientales más relevantes de obra.

	
Foto 1. Separación y almacenamiento residuos de construcción y demolición – RCD	**Foto 2.** Separación efectiva de RCD enlonados, traslado a la zona de ingreso y carga en volqueta para facilitar el reciclaje y reducir impactos ambientales.
	
Foto 3. Punto ecológico habilitado	**Foto 4.** Se llevó a cabo la separación y recolección eficiente de tejas de asbesto, garantizando un manejo seguro y responsable de estos materiales, con el fin de minimizar riesgos ambientales y promover prácticas sostenibles.
	
Foto 5. Zona de acopio temporal de RCD	**Foto 6.** Jornada de limpieza, orden y aseo en el área de intervención y acopio



Foto 7. Zona de acopio temporal de residuos metalicos



Foto 8. Polisombra instalada para restringir el acceso a la zona de acopio



Foto 9. Retiro y cargue de residuos RCD a gestor autorizado



Foto 10. Jornada de limpieza, orden y aseo en el área de intervención y acopio



Foto 11. Entrega de residuos a gestor autorizado

5.5 Aval de reportes mensuales RCD

Debido que el reporte RCD el aplicativo web de la SDA según la Resolución 1257 de 2021 emitido por el del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible solicita sea

trimestral, para este mes no se realizó. La gestión correspondiente se realizará para el trimestre comprendido entre julio a septiembre de 2023, tercer trimestre.

5.6 Certificación protección a los sumideros aledaños

Se constata que se llevó a cabo el proceso de identificación de sumideros cercanos a las zonas de acopio de materiales y a las áreas de ejecución de actividades de demolición en las sedes intervenidas. Con el objetivo de proteger dichos sumideros, se realizó la instalación de material filtrante para retener los sólidos y evitar la obstrucción del drenaje del agua lluvia.

En el caso de los colegios intervenidos en este informe, se ha verificado que no presentan sumideros dentro del área de intervención ni en las áreas circundantes. Los sumideros que se han identificado están en proceso de conformación, ya que forman parte de las obras de adecuación que se están llevando a cabo en los colegios. Un ejemplo de esto es el Colegio San José Sede B (El Descanso).

En cuanto al Colegio Kennedy Sede C (Los Héroes), se ha identificado la presencia de sumideros, pero la mayoría de ellos forman parte de las obras de adecuación de la infraestructura del colegio. Sin embargo, se ha realizado jornadas de limpieza en el sumidero que permanece activo, con el objetivo de mantener su funcionamiento adecuado.

Como interventoría, se destaca la importancia de seguir monitoreando y gestionando adecuadamente los sumideros presentes en las sedes intervenidas. Se recomienda continuar con las acciones de limpieza y mantenimiento necesarias para asegurar su correcto funcionamiento y prevenir posibles problemas de obstrucción en el drenaje del agua lluvia, se confirma la viabilidad ambiental de las acciones realizadas en relación a la identificación y protección de sumideros en las sedes intervenidas. La instalación de material filtrante en las zonas de acopio de materiales y áreas de ejecución de actividades de demolición demuestra un compromiso por parte del Consorcio Constructor 2022 en prevenir la obstrucción del drenaje del agua lluvia y evitar posibles impactos ambientales negativos.

5.7 Certificación de no intervención de las zonas verdes

Como interventoría ambiental encargada del proyecto de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito, se informa que se ha garantizado la preservación de las zonas verdes aledañas al proyecto, sin necesidad de realizar intervenciones que requieran gestionar permisos ambientales adicionales.

Como parte de nuestra labor de supervisión, hemos asegurado que se respeten y conserven las zonas verdes en su estado original. No se ha llevado a cabo ninguna actividad que pueda causar alteraciones negativas en los espacios naturales, lo cual contribuye a mantener la biodiversidad y el equilibrio ecológico de las áreas circundantes.

Es importante resaltar que se ha cumplido con todas las disposiciones legales y normativas aplicables en materia ambiental, se han realizado constantes verificaciones para asegurarse de que no se realicen acciones que puedan afectar adversamente las zonas verdes y su entorno.

En resumen, podemos avalar ambientalmente que no se ha llevado a cabo ninguna intervención en las zonas verdes aledañas al proyecto de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo. Las áreas naturales se encuentran preservadas y en su estado original, sin alteraciones significativas debido a las actividades realizadas. Continuaremos supervisando de cerca este aspecto para garantizar la conservación y protección del entorno natural durante la ejecución del proyecto.

5.8 Lista de chequeo de cumplimiento de las obligaciones establecidas.

CONSORCIO INTERCEL		CONTRATO CO1.PCCNTR.4146310 de 2022 - CONSORCIO INTERCEL					
		GRUPO 10					
		LISTA DE CHEQUEO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES					
NOMBRE CONTRATISTA		CONSORCIO COLEGIOS 2022					
PERIODO DE EVALUACION		INFORME 01	DEL	3/04/2023	AL	2/05/2023	
NOMBRE DEL RESPONSABLE AMBIENTAL INTERVENTORIA		ING. ANGÉLICA Y SÁNCHEZ - PROFESIONAL AMBIENTAL					
OBLIGACIONES AMBIENTALES CONTRATISTA DE OBRA		MEDIDAS IMPLEMENTADAS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
			SI	NO	N/A PARA EL PERIODO		
GENERALIDADES	Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SED mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SED.	Se realizo seguimiento a la realización de la divulgación del plan de gestión de residuos sólidos y RCD, separación en la fuente socialización de las medidas contenidas en el PIGA	X			Sin observaciones adicionales	
	Realizar, en caso de requerirse, el trámite de manejo silvicultural para el arbolado presente en el predio, hasta la obtención del permiso requerido (poda, tala, traslado y/o demás) y la compensación requerida por la Secretaría Distrital de Ambiente.	Los individuos que presentan necesidades para el manejo silvicultural se encuentran priorizados dentro de las emergencias establecidas por la SED, por lo que no es necesaria la ejecución de dicha actividad por parte del contratista de obra.			X	Sin observaciones adicionales	
	Implementar jardines verticales u horizontales ofrecidos si es el caso, para lo que, de manera previa, el contratista deberá presentar los diseños a la Entidad contratante, para su respectiva aprobación.	No se ha llegado al inicio de dichas actividades			X	Sin observaciones adicionales	

GESTION DE RESIDUOS	Implementar el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos de tal forma, que dé cumplimiento a los requisitos establecidos para los sistemas de recolección de conformidad a lo establecido en los Artículo 20 del Decreto 2981 descritos a continuación: • Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. • Tendrá sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. • Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. • Las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro. • Debe ser de accesibilidad y facilidad para el manejo y la recolección de los residuos sólidos por parte del prestador. • El cuarto de almacenamiento debe ser acorde con la proyección de generación de residuos, siendo este un espacio de uso independiente para la Entidad en el cual se pueda controlar la entrada y salida del personal de aseo y/o recuperador de oficio de la SDIS. • Verificar la ruta de movilización de los residuos sólidos al interior de la infraestructura garantizando su fácil movilización. • Fijar los espacios para el uso de las canecas en cumplimiento del Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos	Dentro de los frentes ejecutados para el presente contrato el Contratista de obra dispone de punto ecológico y acopio de RCD, Excavaciones y Peligros, según lo establecido en el plan de gestión	**X**			Sin observaciones adicionales
RCD	Garantizar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 de la SDA y Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto a las demás que modifique o adicione y a los lineamientos internos de la SED. Deberá hacer entrega y actualización, según se requiera y conforme avance la obra, del PGRCD, formatos RCD y cargue mensual en aplicativo web de la SDA e informe de No cumplimiento de aprovechamiento RCD, desde la apertura hasta el cierre del PIN de obra que sea asignado. Los reportes mensuales deberán ser revisados y avalados por la Interventoría previo envío a la Supervisión de la SED.	Mediante número de radicación 2023ER09640 del 2023-01-17, la SED realizó la gestión para la apertura del PIN ambiental asociada al contrato es cual corresponde a 22432. Se realizó la actualización de algunos datos por requerimiento de la supervisión e interventoría del contrato la cual quedó registrada en la página web de la SDA con número de radicación 2023ER16799. Bajo el número de radicación 2023ER24184 se realizó el reporte mensual correspondiente al mes de enero de 2023 en el aplicativo web.	**X**			Sin observaciones adicionales

	Elaborar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD, conforme los lineamientos establecidos en la "Guía para la Elaboración del Plan de Gestión Integral de RCD en la Obra" vigente que se encuentra publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente y remitirlo a Interventoría para su revisión y aprobación. La SED realizará la apertura del PIN, una vez el contratista y la interventoría presenten la información requerida para la apertura del PIN. En caso de prever que no se alcanzará el % de reutilización exigido en la norma, deberá presentar un informe técnico que sustente ampliamente por qué no se va a alcanzar, el cual deberá ser concertado y avalado por el especialista ambiental del contratista, la interventoría y el apoyo a la supervisión de la SED. del contrato	Se recibió y aprobó el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – PGRCD en su versión y se emitieron observaciones correspondientes, así mismo se realizó acompañamiento y para la gestión y solicitud de apertura del PIN Ambiental No. 22432, así mismo se solicitó la formulación del informe de no cumplimiento del % de aprovechamiento, el cual fue presentado con la documentación solicitada para la apertura del PIN.	**X**			Sin observaciones adicionales
RECURSO HIDRICO	Implementar al 100% sistemas ahorradores de agua de alta eficiencia en cada uno de los puntos hidráulicos (excepto en pocetas, lavaderos y lava traperos), dando cumplimiento al Decreto Nacional 3102 de 1997 y al Acuerdo Distrital 407 de 2009.	Se instalaron aparatos sanitarios ahorradores.	**X**			Sin observaciones adicionales
	Implementar un sistema de recolección, almacenamiento y/o aprovechamiento de aguas lluvias, con el fin de reutilizarlas en cisternas, riego de jardines, zonas verdes y/o limpieza de exteriores.	No se hará ningún tipo de recolección de aguas lluvias ya que no está definido dentro de las etapas constructivas para su implementación.			**X**	Sin observaciones adicionales
USO EFICIENTE DE LA ENERGIA	Garantizar que los muros internos y techos sean de colores claros preferiblemente blancos, con el fin de generar un mejor aprovechamiento de la luz natural. Así mismo, se debe verificar que la infraestructura permita el máximo aprovechamiento de la luz natural.	Según especificaciones de cartilla de SED y diseños aprobados se priorizaron los colores claros para implementación, sin embargo, aún no se ha llegado a la etapa constructiva para su implementación	**X**			Sin observaciones adicionales
	Implementar al 100% bombillos ahorradores y luminarias con tecnología LED, dando cumplimiento al Decreto 2331 de y a la Resolución 180606 de 2008.	No se ha realizaron instalaciones de iluminarias en este mes			**X**	Sin observaciones adicionales
	Garantizar la implementación de circuitos de iluminación independientes y sectorizados.	No se ha llegado a la etapa constructiva para su implementación		**X**		Sin observaciones adicionales

	Implementar un sistema de energía solar fotovoltaico (o similar), como método alterno de suministro de energía que sea eficiente y amigable con el medio ambiente; el cual deberá incorporarse a ciertas áreas de la infraestructura eléctrica proyectada en la edificación en donde se pueda evidenciar el uso de energías alternas sostenible.	Durante el periodo que abarca este informe no se ha realizado actividades de intervención eléctrica que permita la implementación de un sistema de energía solar fotovoltaico o uno similar.			**X**	Sin observaciones adicionales

6. COMPONENTE FORESTAL

Durante el periodo que abarca este informe no se ha realizado actividades sobre el componente forestal para el reporte de tratamientos, actividades entre otros.

7. CONCLUSIONES

- El proyecto de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría de Educación del Distrito se ha llevado a cabo con un enfoque ambientalmente responsable, cumpliendo con las normativas y disposiciones legales en materia ambiental.
- Se han implementado medidas adecuadas para proteger los sumideros aledaños al proyecto, garantizando su funcionamiento óptimo y evitando obstrucciones en el drenaje del agua lluvia.
- No se han realizado intervenciones en las zonas verdes cercanas al proyecto, preservando así la integridad de los espacios naturales y manteniendo el equilibrio ecológico de las áreas circundantes.
- La interventoría ambiental ha desempeñado un papel crucial en la supervisión y seguimiento de las actividades relacionadas con el componente ambiental del proyecto, asegurando el cumplimiento de los planes de manejo ambiental y gestión de residuos establecidos.
- Se ha dado cumplimiento a las obligaciones como generador de Residuos de Construcción y Demolición ante la Secretaría Distrital de Ambiente, lo que demuestra el compromiso con la gestión responsable de los residuos generados durante el desarrollo del proyecto.

8. ANEXOS

Anexo 1 Certificados de disposición final y de entrega a gestores autorizados.

- El presente anexo tiene como finalidad documentar los certificados de disposición final y de entrega a gestores autorizados correspondientes al proyecto en cuestión. Lamentablemente, se informa que, hasta la fecha de esta documentación, el contratista no ha realizado la entrega de estos certificados, lo que representa una omisión significativa en el registro de actividades de gestión de residuos.